

**Municipio de Comondú, Baja California Sur**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-03001-16-0619-2018

619-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	48,337.8
Muestra Auditada	38,928.3
Representatividad de la Muestra	80.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) al municipio de Comondú, Baja California Sur, fueron por 48,337.8 miles de pesos. La muestra revisada fue de 38,928.3 miles de pesos, monto que representó el 80.5% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del Control Interno se presentan en la auditoría número 621-GB-GF que lleva por título “Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función”.

**Transferencia de los recursos**

2. El municipio de Comondú, Baja California Sur, informó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado (SFyA) los datos de la apertura de la cuenta bancaria para la recepción de los recursos por 48,337.8 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para

el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2017; sin embargo, fue aperturada con tres días de atraso, en incumplimiento de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, ayuntamientos y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La Contraloría Municipal de Comondú, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-COMONDU/PRA/020/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la SFyA de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones, la totalidad de los recursos asignados al FORTAMUNDF 2017 en la cuenta aperturada para la administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros; sin embargo, la cuenta no fue específica, en virtud de que recibió recursos de otras fuentes de financiamiento por 5,094.2 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Comondú, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-COMONDU/PRA/021/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Integración de la información financiera**

**4.** Con la muestra revisada por 38,928.3 miles de pesos se constató que el municipio de Comondú, Baja California Sur, contó con la documentación original que justifica y comprueba el gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales, y se canceló con la leyenda "Operado FORTAMUNDF 2017"; sin embargo, no contó con registros contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones del fondo por 48,337.8 miles de pesos; ni con registros presupuestarios.

La Contraloría Municipal de Comondú, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. CM-COMONDU/PRA/022/2018 y CM-COMONDU/PRA/023/2018, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Se verificó que la entidad fiscalizada no presentó en su Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017 los estados analíticos de ingresos, y del ejercicio del presupuesto de egresos; tampoco dispuso en su página de Internet los reportes trimestrales del ejercicio y destino de los recursos; sólo presentó los registros contables, por lo que no existió calidad ni congruencia en la información presentada del FORTAMUNDF 2017.

La Contraloría Municipal de Comondú, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-COMONDU/PRA/024/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** El municipio de Comondú, Baja California Sur, no cuenta con un sistema de contabilidad para registrar las operaciones contables y presupuestarias del fondo que le permita generar información financiera de conformidad con lo requerido por el Consejo de Armonización Contables (CONAC).

La Contraloría Municipal de Comondú, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-COMONDU/PRA/025/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los recursos

7. Al municipio le fueron entregados 48,337.8 miles de pesos del FORTAMUNDF 2017, y durante su administración se generaron intereses por 0.5 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 48,338.3 miles de pesos. De estos recursos se constató que, al 31 de diciembre del 2017 se pagaron 47,645.9 miles de pesos que representó el 98.6% del disponible, y se determinó un subejercicio a esa fecha del 1.4%, que equivale a 692.4 miles de pesos, en tanto que al 31 de enero de 2018 se pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Número de Acciones	Pagado al 31 de diciembre de 2017	% vs Disponible	Pagado al 31 de enero de 2018	% vs Disponible
Servicios Personales aplicados en nómina de seguridad pública.	1	25,042.9	51.8	25,042.9	51.8
Servicios Personales aplicados en nómina de personal sindicalizado.	1	22,603.0	46.8	23,294.9	48.2
SUB TOTAL		47,645.9	98.6	48,337.8	100.0
Intereses devengados y pagados		0.5	0.0	0.5	0.0
No pagado		691.9	1.4		
TOTAL DISPONIBLE	2	48,338.3	100.0	48,338.3	100.0

Fuente: Cierre del FIS MDF, cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS), oficinas de autorización de recursos, registros contables y documentación justificativa y comprobatoria.

Con lo anterior, se constató que la entidad fiscalizada destinó por lo menos el 20.0% del total de los recursos asignados al fondo para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y a la satisfacción de requerimientos.

### Transparencia en el ejercicio de los recursos

8. Se verificó que el municipio de Comondú, Baja California Sur, incumplió con la transparencia del ejercicio de los recursos en los conceptos siguientes:

- No informó a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados.
- No reportó a la SHCP ni al Gobierno del Estado de Baja California Sur los informes sobre el ejercicio, destino y avances en la aplicación de los recursos, ni los resultados obtenidos.

- No entregó evidencia de la publicación de los informes trimestrales correspondientes al ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN-DF 2017 en su órgano local de difusión, ni en la página de internet.
- No envió los reportes trimestrales al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de los movimientos en la cuenta del fondo, el avance en el ejercicio de los recursos, su destino, y los recursos comprometidos, devengados y pagados.

La Contraloría Municipal de Comondú, Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. CM-COMONDU/PRA/026/2018, CM-COMONDU/PRA/027/2018, CM-COMONDU/PRA/028/2018, CM-COMONDU/PRA/029/2018 y CM-COMONDU/PRA/030/2018, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Cumplimiento de metas y objetivos**

9. El FORTAMUNDF 2017 tiene una importancia significativa en las finanzas municipales, ya que significó el 106.5% respecto de los ingresos de gestión del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros); por otra parte, representó el 21.3%, en relación con la suma de los ingresos propios más las participaciones fiscales, y el 26.7% de estas últimas. Asimismo, el fondo contribuyó con el 7.5% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, más las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

Del total de los recursos del fondo, el 51.8% se destinó al renglón de seguridad pública, en tanto que los recursos restantes fueron para pago de nómina de personal sindicalizado. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

Al 31 de diciembre de 2017, el municipio pagó el 98.6% de los recursos disponibles del fondo, en tanto que al 31 de enero de 2018 se pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

El presupuesto de egresos para el fondo, aprobado por el Cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, el municipio ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUNDF durante el ejercicio 2017.

### **Seguridad Pública**

El gasto en este concepto se aplicó en el pago del sueldo del personal de seguridad pública, al que se destinó el 51.8% de los recursos disponibles; cabe señalar que el sueldo de la plantilla policial en 2017, pagado con FORTAMUNDF, se integró por el sueldo, aguinaldo, bonos, compensaciones, previsión social, estímulos, entre otros.

El gasto ejercido del fondo en seguridad pública significó el 71.5% del monto total destinado por el municipio en esta materia: el resto fue financiado con el FORTASEG 2017, lo que denota

la importancia del fondo para sufragar las necesidades del municipio en la seguridad pública de sus habitantes.

### Transparencia de la gestión del fondo

No se entregaron a la SHCP los informes trimestrales sobre el destino y ejercicio del fondo en el formato a nivel fondo, ni fueron publicados en su página de internet; no presentó la ficha técnica de indicadores; ni se informó a la población, al inicio del ejercicio, sobre el monto que se le asignó del fondo, y tampoco sobre sus resultados al final del mismo, lo que denota que el municipio no cumplió en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUNDF.

### Conclusiones

De los recursos del FORTAMUNDF, el municipio dio prioridad a la seguridad pública, al destinar el 51.8% de los recursos, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, y se considera que tuvo un impacto positivo en el municipio, ya que constituyó un apoyo para la seguridad pública, y contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esa materia.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF 2017	
Indicador	Valor %
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017. (% Pagado del monto disponible).	98.6
I.2.- Nivel de gasto al 31 de enero de 2018 (% pagado del monto disponible).	100.0
I.3.- Porcentaje de los recursos pagado del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	51.8
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos pagado del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	48.2
II.2.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	0.0
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2017 (%)	0.0
II.4.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2017, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2016 (%)	0.0
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%)	51.8
II.6.- Proporción de los policías del municipio pagados con el FORTAMUNDF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%)	100.0
II.7.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2017).	N/A
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF.	Bajo
[Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%]	

FUENTE: Cierre del ejercicio 2017, estados financieros e información proporcionada por el municipio.

N/A: No aplica

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 6 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 38,928.3 miles de pesos, que representó el 80.5% de los recursos transferidos por 48,337.8 miles de pesos, al municipio de Comondú, Baja California Sur, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUDF 2017); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 ejerció el 98.6%, y al 31 de enero de 2018 el municipio de Comondú, Baja California Sur, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en la inobservancia de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En relación con el Control Interno, los resultados de su evaluación ubicaron al municipio de Comondú, Baja California Sur, en un nivel bajo; la descripción de éstos se presenta en el informe de la auditoría número 621-GB-GF practicada al municipio respecto de los recursos del FORTASEG 2017.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FORTAMUNDF 2017, ya que el municipio no reportó a la SHCP ni al Gobierno del Estado de Baja California Sur los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y avance en la aplicación de los recursos y los resultados obtenidos; ni al Secretariado de Seguridad Pública los movimientos de las cuentas bancarias específicas, la situación en el ejercicio de los recursos, su destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que el municipio logró una meta del 100.0% en el ejercicio y aplicación de los recursos.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el municipio destinó el 51.8% del FORTAMUNDF 2017 a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, y el 48.2% al pago de nómina del personal sindicalizado del municipio.

En conclusión, el municipio de Comondú, Baja California Sur, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio, aun cuando se cumplieron sus objetivos y metas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

Las Direcciones de Tesorería y Finanzas del municipio de Comondú, Baja California Sur.